



TITULO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL BANCO DE SABADELL, SA, PARA DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y APOYO A EMPRENDEDORES, PROGRAMA 2014.

Firmado el 21 de octubre de 2014.

OBJETO:

Facilitar a los emprendedores acompañados por el Centro de Iniciativas Municipales CIM-M el acceso a la financiación de sus proyectos y actividades empresariales, en unas condiciones preferentes a través del programa Bstartup de Banco de Sabadell.

PARTES:

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Banco de Sabadell S.A.

APORTACIÓN:

VIGENCIA:

Un año desde la fecha de su firma.

Se prorrogará tácitamente por periodo de un año siempre y cuando no haya preaviso de cualquiera de las partes.